

55003

Dosquebradas, 21 de agosto de 2019

Señora
Yni Johana Manrique Vargas
Sin datos
Sin datos
Sin datos

Ref. Respuesta Información JATM

Por medio de la presente me permito citarla para el próximo lunes 26 de agosto con la finalidad de socializar los alcances del proceso administrativo de restablecimiento de derechos, esto teniendo en cuenta que el servicio de mensajería no realiza entregas en la zona reportada para la notificación.

Cordialmente,



MARIANA GORDON OSORIO
Defensora de Familia
Centro Zonal Dosquebradas

Pereira, veintidós (22) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

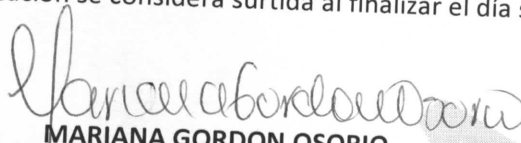
CENTRO ZONAL DOSQUEBRADAS. DEFENSORÍA DE FAMILIA

Se hace constar la anterior respuesta a derecho de petición radicado con el SIM 1761575461 se desfijó el día de hoy, veintidós (22) de agosto de dos mil diecinueve (2019), siendo las 5:00 PM.



MARIANA GORDON OSORIO
Defensora de Familia
Centro Zonal Dosquebradas

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 19 días del mes de septiembre de 2019 a las 8 am, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 ley 1437 de 2011, por el término de cinco (5) días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso


MARIANA GORDON OSORIO
DEFENSORA DE FAMILIA
CENTRO ZONAL DOSQUEBRADAS

Constancia de desfijación: El presente aviso se desfija el 24 de septiembre de 2019 a las 5 pm.

MARIANA GORDON OSORIO
DEFENSORA DE FAMILIA
CENTRO ZONAL DOSQUEBRADAS